

Corrección de errores de la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo, de 19 de diciembre de 2019, por la que se establece el régimen general de los impuestos especiales

(Diario Oficial de la Unión Europea L 58 de 27 de febrero de 2020)

En la página 33, en el artículo 45, apartado 2:

donde dice: «...establecido de conformidad con el artículo 6, apartado 9, a menos que un Estado miembro tenga motivos razonables para sospechar la existencia de fraude o irregularidad.»,

debe decir: «...establecido de conformidad con el artículo 6, apartado 10, a menos que un Estado miembro tenga motivos razonables para sospechar la existencia de fraude o irregularidad.».
